



Puesto: Alcalde Subrogante

de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

10 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1356 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75º y 97º letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- En virtud a la invitación enviada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile, a participar en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril de 2024, en la comuna de Lo Barnechea - Región Metropolitana.

2.- El Memo N° 56 del 04 de abril de 2024, enviado por el Alcalde, que solicita gestionar la asistencia del suscrito, en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a efectuarse los días 10, 11 y 12 de abril del presente año, en el Centro Cultural El Tranque, ubicado en Av. El Tranque N° 10.300 comuna de Lo Barnechea.

3.- El Decreto ALC. N° 1299 del 05 de abril de 2024, mediante el cual se Decreta Comisión de Servicios para el Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, por su participación en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", convocado por la Asociación de Municipalidades de Chile - AMUCH, por los días 10, 11 y 12 de Abril de 2024, en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; Como también Comisión de Servicios para el Administrador Municipal, Directora/es de Jurídica, Control y Seguridad Pública, que asistirán en calidad de invitados.

4.- El Memo N° 60 del 10 de abril de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando modificar el Decreto ALC. N° 1299 (05/04/2024), por su participación y Directores/a en el *Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH, por los días 10, 11 y 12 de abril de 2024*. En el sentido que el suscrito asistirá a la actividad, solo el día 11 de abril del año en curso, designa como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal y deja *sin efecto la comisión de servicios de los Directores/a*, señalados en el Punto N° 2 del decreto individualizado.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 1299 del 05 de abril de 2024, en el sentido que el nombramiento en Comisión de Servicios para el Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° , Grado 3º, por su participación en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", convocado por la Asociación de Municipalidades de Chile - AMUCH, por el día **11 de Abril de 2024**, en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

2.- Nombrase como Alcalde Subrogante a don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cedula de Identidad N° , Administrador Municipal, **por el día 11 de abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- DEJASE SIN EFECTO el Punto N° 2, por el nombramiento en Comisión de servicios de los Directores/a:

- Administrador Municipal, don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N°
- Directora de Jurídica, doña **ELIZABETH UBILLA CONTRERAS**, RUT N° 1
- Director de Control, don **VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA**, RUT N°
- Director de Seguridad Pública, don **ALEX CORRAL PÉREZ**, RUT N° .

4.- Dejase establecido que los Puntos N° 3 y 4 del Decreto ALC. N° 1299 (05/04/2024), quedan sin alteración.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Recursos Humanos